



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.07.06

FECHA
ACTUALIZACION:
Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 007

(Enero 4 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- A. En la actualidad no ha sido designado el Titular del cargo de SECRETARIO DE PLANEACIÓN del Municipio de Sonsón, Código 020, Grado 03 que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del municipio de Sonsón-Antioquia.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

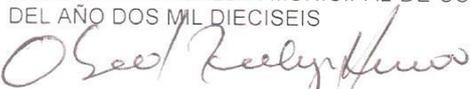
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en el Ingeniero DAVID HUMBERTO OCAMPO SUÁREZ, con cédula de ciudadanía 1.047.965.594, quien desempeña el cargo de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, a partir de la fecha y mientras sea designado el Titular del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Edo.
David Humberto Ocampo

Rdo.
David Humberto Ocampo
Enero 13/2016

SONSÓN PROGRESA

ALCALDÍA DE SONSÓN

Carrera 6 N° 6-58. Plaza Principal. Teléfono: 869 44 44. Fax: 869 40 52. Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co
Código Postal 054820